



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1873/17

Buenos Aires, 03 NOV 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>08/11/17</u>


VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res. DGN N° 1688/17 se creó la *Unidad de Actuación ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal*, a partir del 1 de noviembre del corriente año.

Por otra parte, por Resoluciones DGN Nros. 914/2013, 917/2014, 1523/15 y 1452/17 se aprobó y modificó el Reglamento para la designación de las autoridades de fería en Dependencias, Equipos de Trabajo, Unidades Funcionales, Grupos de Actuación, Unidades y Cuerpos de Letrados Móviles del Ministerio Público de la Defensa.

Que en virtud de lo señalado resulta necesario actualizar el referido reglamento conforme las pautas allí expuestas y, por lo tanto, modificar el Anexo I artículo 1 A Inc. I, a los fines de incluir la unidad de actuación citada precedentemente.

Por ello, y lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149 en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

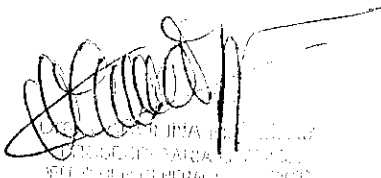
I.- MODIFICAR la Res. DGN N° 1452/17, conforme los considerandos de la presente, y **DISPONER** que el ANEXO I de la Res. DGN N° 914/13, en su artículo 1 A., Inciso I, quedará redactado de la siguiente forma:

A. Capital Federal:

I. Defensorías con competencia en lo Federal:

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN


STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Permanecerán como autoridades de feria las/os Magistradas/os o Funcionarias/os a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y la Defensoría Pública ante los Tribunales Federales que se encuentren de turno, salvo acuerdo que no podrá involucrar a más de dos (2) Magistrados/as o Funcionarios/as a cargo de dependencia (Art. 2º de este Reglamento).

En la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias permanecerá como autoridad de feria la/el Magistrada/o Funcionaria/o a cargo, salvo acuerdo con otra/o Magistrada/o o Funcionaria/a cargo de dependencia (Art. 2º de este Reglamento). Asimismo, en las dependencias que actúen ante el fuero en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal (Res. DGN N° 959/08) permanecerá como autoridad de feria el/la Magistrado/a o Funcionaria/o a cargo que se encuentre de turno, salvo acuerdo que deberá considerar la asignación establecida precedentemente (Art. 2 de este Reglamento).

En el Equipo de Trabajo creado por Resolución DGN N° 1047/07 permanecerá el/la Magistrado/a o el/la Funcionario/a a cargo en su carácter de Defensor/a Público/a Coadyuvante.

Asimismo, permanecerán hasta tres (3) Defensores/as o Funcionarios/as a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal o dos (2) Defensores/as o Funcionarios/as a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal junto con un (1) Magistrado/a o Funcionario/a a cargo de una Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal (Res. DGN N° 710/09) en su carácter de Defensor/a Público/a Coadyuvante.

En la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal en la Unidad de Actuación ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, permanecerán como autoridad de feria un/a (1) Magistrado/a o Funcionario/a a cargo en su

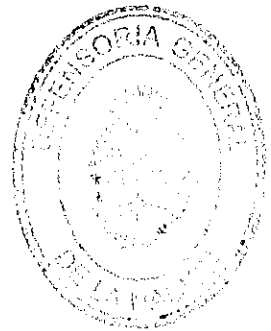


Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

carácter de Defensor/a Público/a Coadyuvante o un/a (1) Defensor/a Público/a Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal o Funcionario/a a cargo de dependencia.

Protocolícese, publíquese en el Portal Web institucional, hágase saber a todas las dependencias del Ministerio Público de la Defensa y, cumplido, archívese.

TELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



USO OFICIAL

ANEXO I -Art. 1 A. Inciso 1 (de la Res. DGN N° 914/13) - DEL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACION DE LAS AUTORIDADES DE FERIA EN
DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LETRADOS MOVILES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

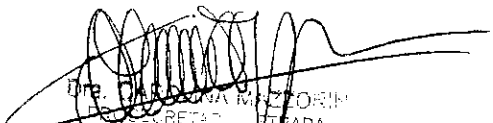
A. CAPITAL FEDERAL

(Aprobado por Res. DGN N° 1073 /17)

TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL

	FERIA ENERO		Feria JULIO
ene-17	DPO Nros 3 y 4 ULM 1	jul-17	DPO Nros 5, 6 y 1 ULM 1
ene-18	DPO Nros 7, 2 y 3 Unidad TF	jul-18	DPO Nros 4, 5 y 6 Unidad TF
ene-19	DPO Nros 7, 1 y 2 ULM 1	jul-19	DPO Nros 3, 4 y 5 ULM 1
ene-20	DPO Nros 6, 7 y 1 Unidad TF	jul-20	DPO Nros 2, 3 y 4 Unidad TF


STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN


Dra. GABRIELA MAZZEO
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
NACIONAL